

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

DOÑA CARMEN ESPADA REY en su calidad de concejal del Grupo del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

INSTALACIÓN DE ASEOS OSTOMIZADOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La ostomía es una intervención quirúrgica que implica la creación de una abertura artificial en el cuerpo para la eliminación de residuos corporales, como resultado de enfermedades como el cáncer de colon, enfermedad de Crohn, casos específicos de diverticulitis, traumatismos graves tras accidentes, entre otras. Las personas ostomizadas dependen de dispositivos especiales (bolsas) para la recolección de los desechos corporales. Son muchas las personas a las que se les realiza una ostomía cada año en nuestro país, de hecho, las cifras hablan de en torno a 300.000 personas ostomizadas, cifra que va subiendo ya que, cada año se producen unos 13.000 casos más, según datos facilitados por la Sociedad Española de Enfermería Experta en Estomaterapia, y que también oscilan, aunque en menor medida, ya que existen algunos casos que son reversibles.

Sin embargo, la falta de instalaciones adecuadas en espacios públicos, como aseos ostomizados, representa un desafío significativo para estas personas y puede limitar su participación en la vida social y comunitaria. La ausencia de estos baños adaptados implica dificultades en el vaciado de las bolsas y en el mantenimiento de la higiene personal, generando situaciones de incomodidad, vergüenza y, en ocasiones, la necesidad de restringir sus actividades fuera del hogar.



Muchas personas desisten de salir de sus casas y de tener una vida social activa pues se preocupan de cómo vaciar sus bolsas. Los aseos públicos existentes no se adaptan a sus necesidades y no pueden realizar operaciones de vaciado o cambio de bolsa de forma higiénica.

Un aseo ostomizado, también conocido como baño adaptado para personas con ostomía, es un tipo de instalación sanitaria diseñada específicamente para satisfacer las necesidades de las personas que han sido sometidas a una ostomía. Estos baños están diseñados para proporcionar un entorno cómodo, seguro y accesible para quienes necesitan vaciar y cambiar sus dispositivos de ostomía, como bolsas recolectoras, así como para llevar a cabo otras necesidades de higiene personal.

Las características de un aseo ostomizado pueden variar según el diseño y las regulaciones locales, pero suelen incluir algunos elementos comunes, como un espacio amplio, ya que, suelen ser más grandes que los baños convencionales para permitir el acceso de sillas de ruedas y proporcionar espacio adicional para el movimiento y maniobra de las personas con ostomías.

Estos baños suelen estar equipados con accesorios específicos para facilitar el cambio de bolsas y el manejo de dispositivos de ostomía, como una mesa o superficie de apoyo para colocar los suministros necesarios, como toallitas, guantes y bolsas de recambio y un punto de agua con ducha higiénica para poder realizar el lavado de la bolsa.

Los inodoros en los aseos ostomizados suelen estar a una altura cómoda y accesible para facilitar el proceso de vaciado de las bolsas de ostomía, especialmente para personas con movilidad reducida.

Para proporcionar apoyo y seguridad adicional, algunos aseos ostomizados pueden estar equipados con barandas o agarraderas en las paredes, que ayudan a las personas con dificultades de movilidad a levantarse o sentarse de manera segura.

Además, los aseos ostomizados suelen cumplir con los estándares de accesibilidad universal, lo que significa que están diseñados para ser utilizados por personas con una variedad de necesidades y capacidades, incluidas las personas con discapacidades físicas, sensoriales o cognitivas.

En resumen, un aseo ostomizado es un espacio adaptado y equipado específicamente para satisfacer las necesidades de las personas ostomizadas, proporcionando un entorno seguro, cómodo y accesible para el cuidado de su ostomía y otras necesidades de higiene personal.



La instalación de aseos ostomizados supone grandes beneficios para los afectados:

Accesibilidad: Los aseos ostomizados están diseñados específicamente para satisfacer las necesidades de las personas con ostomías, proporcionando espacio adicional y equipamiento adecuado para el cambio de bolsas y el manejo de dispositivos adecuados, como ya hemos señalado.

Inclusión Social: La instalación de estos aseos promueve la inclusión de las personas ostomizadas en la vida cotidiana, permitiéndoles participar plenamente en actividades fuera del hogar, como trabajo, estudio, ocio y turismo.

Bienestar y Dignidad: Proporcionar aseos adaptados contribuye al bienestar emocional y la autoestima de las personas ostomizadas al brindarles un entorno seguro y respetuoso para satisfacer sus necesidades fisiológicas y de higiene personal.

Cumplimiento Normativo: La instalación de aseos ostomizados responde a los principios de accesibilidad universal y derechos humanos, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad funcional en nuestra comunidad.

La instalación de aseos ostomizados en espacios públicos es una medida fundamental para garantizar la igualdad de acceso y oportunidades para las personas ostomizadas en nuestra ciudad. Su implementación no solo cumple con los principios de inclusión y derechos humanos, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido social y la promoción de una sociedad más justa y solidaria, y con un costo de ejecución material bajo

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. – Se proceda a realizar un estudio acerca de las instalaciones municipales o edificio públicos en los que pueda ser posible y necesario.

SEGUNDO. – Proceder, tras ese estudio de viabilidad, a la instalación de los aseos para personas ostomizadas en los edificios públicos en que sea posible.

TERCERO. - Promover campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia de los aseos ostomizados para la inclusión y el bienestar de las personas ostomizadas, con el objetivo de normalizar su situación.



Carmen Espada
Concejal del Grupo Popular

